



Salud Pública de México

ISSN: 0036-3634

spm@insp.mx

Instituto Nacional de Salud Pública
México

del Río Zolezzi, Aurora
Violencia contra las mujeres mexicanas
Salud Pública de México, vol. 48, núm. 2, 2006, pp. 219-220
Instituto Nacional de Salud Pública
Cuernavaca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10604801>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EDITORIAL

Violencia contra las mujeres mexicanas

Para estudiar y comprender el fenómeno de la violencia fue necesario, primero, observarlo desde la óptica de diversas disciplinas y, segundo, diseñar un marco teórico, conceptual y metodológico. Hace poco más de 10 años la violencia se entendía a escala mundial como el quehacer exclusivo de los criminólogos y los aparatos de justicia. Prevenir la violencia era un asunto que competía sólo al oficial de policía, los jueces de la corte y los celadores de las cárceles. Más aún, prevalecía la idea de que la prevención de futuros comportamientos violentos sólo era posible si se encarcelaba y castigaba a los agresores: el miedo a la sanción era la forma de evitar que los potenciales agresores cometieran actos delictivos. Por fortuna, esto cambió de forma notoria a partir de 1996, cuando se publica la primera resolución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que se hace un llamado a los países miembros a colaborar en la prevención de este grave problema.

El trabajo realizado durante los últimos 10 años ha sido intenso y en el año 2002 desembocó en la aparición del primer Informe Mundial sobre Violencia y Salud. En esa publicación se enfatizó de especial manera que la violencia se perpetra en espacios identificados y, fundamentalmente, entre individuos conocidos. Asimismo, el documento describe los efectos que tiene la violencia en diversas esferas de la vida y entre los integrantes de la sociedad. El fenómeno atenta de esta forma contra el capital social, entendido éste como “aquellos rasgos de las estructuras sociales –como son los niveles de confianza y respeto interpersonales y las normas de reciprocidad y ayuda mutua que actúan como recursos para los individuos y facilitan la acción colectiva”.^{2,3}

La principal virtud de cualquier sociedad es su sistema perdurable de redes institucionalizadas que incide directamente en las acciones de los individuos, entre ellas la prevención de comportamientos antisociales y

violentos. La presencia o ausencia de estos atributos comunitarios, así como su intensidad, modifican la calidad de vida de la comunidad.

También se hace hincapié en la existencia de una de las formas de materialización de la violencia: aquella que se presenta como hecho directo y tangible y que afecta la vida o integridad física o psicológica de las personas o grupos, de tal manera que sus manifestaciones se tornan cuantificables. En ella se inscriben actos como el homicidio, el suicidio, la violación, las agresiones físicas y, sin duda, también el maltrato psicológico y las amenazas. Esta forma de transgresión se reconoce como violencia manifiesta y es en esas coordenadas en las que se enmarca el trabajo contenido en este número especial de la revista *Salud Pública de México*. Los artículos analizan el problema de la violencia de pareja, la mayor parte de ellos a partir del análisis de los datos de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003, realizada en colaboración con la Secretaría de Salud y el Centro de Encuestas e Información en Salud del Instituto Nacional de Salud Pública. Se trata del primer instrumento de carácter nacional con representatividad estatal que aborda este problema y deja al descubierto la necesidad de conceder atención a este problema desde los espacios de la salud pública, con base en la visión de los derechos humanos y la institucionalización de una política pública fundamentada en datos fidedignos. Estos textos documentan la relevancia del tema y sus consecuencias en la salud de una considerable proporción de la población, hasta ahora invisible.

En octubre del 2005 se realizó la segunda reunión mundial sobre avances en la prevención de la violencia. En esa ocasión se emitió un llamado a cambiar la perspectiva para hacer frente al problema. Para ello es indispensable una visión multisectorial y multidisciplinaria que emplee la evidencia científica disponi-

ble para desarrollar programas bien planeados desde la perspectiva de la salud pública a partir de la identificación de las diversas causas que la generan.

En el presente número de *Salud Pública de México* quedan claros los retos que debe enfrentar México, si de verdad se quiere combatir la complejidad del fenómeno de la violencia de pareja desde distintas perspectivas y cumplir con algunas de las recomendaciones emitidas por la OMS para prevenirla. Entre estas últimas deben señalarse las siguientes:

- Definir prioridades y apoyar la investigación de las causas, consecuencias, costos y prevención de la violencia.
- Reforzar las respuestas a las víctimas de la violencia
- Integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y educativas.

Estos son pasos fundamentales para lograr acciones y políticas que transformen una realidad social que actualmente es dolorosa para todos.

MC. Aurora del Río Zolezzi